

el docente

REVISTA DE ANPE CASTILLA-LA MANCHA

**El D. G. de
Función Pública
desprecia a los
docentes**



**Iniciadas las
negociaciones sobre
la subida salarial**

**ANPE exige el
complemento
por tutoría**

**Excluidos de
la mejora del
permiso de
lactancia**

**Convocatoria
de oposiciones:
propuestas**



La primera elección del profesional de la Educación



Manual de orientación y tutoría

Manual que le ofrece la legislación vigente relativa a la orientación y la tutoría, los fundamentos teóricos y las técnicas, estrategias, experiencias, recursos prácticos y aplicaciones reales para facilitar la ejecución y dinamización de la función orientadora y la acción tutorial.



Estrategias e Instrumentos para la Gestión Educativa

Obra que proporciona las herramientas necesarias para la gestión educativa. Incluye instrumentos de autoformación, reflexión y análisis de la propia realidad educativa del centro.



Organización y Gestión de Centros Educativos

Obra que incluye los principios teóricos y prácticos diseñados para afrontar cualquier situación organizativa y/o funcional concreta, favoreciendo la creación de una dinámica que contribuya al mejor funcionamiento de la institución docente.



Prevención de riesgos y salud laboral en los centros docentes

Única obra que permite identificar rápidamente los principales riesgos que corren profesores y alumnos de cualquier centro docente y establecer, en consecuencia, un plan de prevención.



Colección Compromiso con la Educación

Compromiso con la Educación le ofrece tres series:

- **Grandes Temas:** trata en profundidad temas de actualidad con sus implicaciones socioeducativas.
- **Debates:** tiene como objetivo plantear situaciones controvertidas que produce la actualidad educativa.
- **Experiencias:** ilustra las propuestas y estrategias prácticas más innovadoras.



Colección Educación al día: Educación emocional

Esta colección le ofrece a través de 8 monografías, dirigidas a todos los niveles de enseñanza, materiales de apoyo para mejorar desde la educación el conocimiento de las propias emociones, el desarrollo de la conciencia afectiva, la empatía, la capacidad para controlar las propias emociones, etc. Todo ello encaminado a educar para la vida.

Envíe este cupón a: C/ Colón, 1 - 5ª planta 46004 Valencia, España

¡no espere más! y acelere su pedido a través de :

Tel. 902 250 510 Fax: 902 250 515 @ e-mail: educacion@praxis.es www.praxis.es

DATOS PERSONALES

CENTRO U ORGANISMO: _____
 NOMBRE Y APELLIDOS: _____ CIF: _____
 NIVEL DE ENSEÑANZA: _____
 PROFESIÓN: _____
 DIRECCIÓN: _____ C.P.: _____
 POBLACIÓN: _____
 PROVINCIA: _____
 TEL.: _____
 FAX: _____
 E-MAIL: _____

FORMA DE PAGO

Contratación (puede validarse sólo para centros e organismos)
 Demarcación bancaria:
 Entidad: _____ Oficina: _____ D.C.: _____
 Número de cuenta: _____
 Fecha: _____
 May. Sres. más: cargo cargo, hasta nueva orden, los recibos que presente CISPARRIS S.A. a mi nombre es la cuenta corriente/cuenta de ahorro indicada.

Le informamos que los datos serán incorporados con fines mercantiles a un fichero del que es responsable CISPARRIS S.A. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y revocación, dirigidos por escrito a CISPARRIS S.A., C/ Lluís I, 46004 Valencia. Sabrá que en el plazo de 10 días nos indique lo contrario, sus datos serán cedidos con fines comerciales, vía única digitalizada por medios electrónicos, a la empresa de nuestro mismo Grupo de Sociedades.

Si desea adquirir la/s obra/s que marco a continuación

Obras de gestión (suscripción 12 meses)	Precio €	Int.
<input type="checkbox"/> MANUAL DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	142,48	4933
<input type="checkbox"/> ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	142,48	4523
<input type="checkbox"/> ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	182,00	4523
<input type="checkbox"/> PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL EN LOS CENTROS DOCENTES	125,84	3818
COLECCIÓN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN		
<input type="checkbox"/> ¿ES PÚBLICA LA ESCUELA PÚBLICA?	22,00	919
<input type="checkbox"/> RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: UNA PERSPECTIVA GLOBALENDORA	20,03	828
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE INMIGRADOS Y MINORÍAS		
<input type="checkbox"/> TENER RIESGOS DE SENTIDO COMUNITARIO	22,51	848
<input type="checkbox"/> LA CIDAD EN EDUCACIÓN	22,00	919
<input type="checkbox"/> LA PRÁCTICA DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA	18,00	821
<input type="checkbox"/> EL TRABAJO EN EQUIPO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	12,99	828
<input type="checkbox"/> LA REVOLUCIÓN EDUCATIVA EN LA ERA INTERNET	23,00	820
<input type="checkbox"/> INGENIERÍA GENÉTICA Y MANIPULACIÓN DE LA VIDA. BASES PARA LA EDUCACIÓN	18,00	840
<input type="checkbox"/> LA CIENCIA Y SUS RETOS EN EL SIGLO XXI		
<input type="checkbox"/> ELEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS JÓVENES	26,00	848
COLECCIÓN EDUCACIÓN AL DÍA: EDUCACIÓN EMOCIONAL		
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL Y BIENESTAR	22,00	293
<input type="checkbox"/> LA REDIDA DEL ALUMNADO Y DEL GRUPO A TRAVÉS DE LA RELAJACIÓN EN EL AULA	7,38	809
<input type="checkbox"/> ¿QUÉ PARA LA CONVIVENCIA EN EL AULA	13,52	812
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL		
<input type="checkbox"/> PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	16,60	916
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL		
<input type="checkbox"/> PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA	20,88	947
<input type="checkbox"/> DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL	16,23	917
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA PARA 3-6 AÑOS	19,47	943
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA (6-12 AÑOS)	20,00	951

ANPE

Castilla-La Mancha

nº 25 / marzo, 2005

PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

M^a del Carmen Ortega Moya

Consejo de redacción

Justo García Ródenas

Cristina Aldea Herrera

Sagrario Ruíz Fernández

Ana M^a Navarro Sánchez

Antonio Fernández-Caballero Astilleros

José M^a Torres Lerma

Juan Pedro Molina Lozano

Gerardo Sierra Sierra

José Antonio Saco González

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

C/ General Aguilera nº 3, 2ºB

13001 Ciudad Real

Telf: 926 27 48 26 · Fax: 926 27 48 88

e-mail:

redaccion@betacomunicacion.com

Imprime

Lozano Artes Gráficas, SL

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3-Bajo

e-mail: info@anpeclm.com

Web regional: www.anpeclm.com

<http://www.anpe-albacete.com>

<http://www.anpecr.com>

<http://www.anpegu.com>

<http://www.anpetoledo.com>

Teléfonos

Albacete: 967 52 06 00 / Ciudad Real: 926 27 41 41

Cuenca: 969 21 25 80 / Guadalajara: 949 21 36 39

Toledo: 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº. 203, 13.500-Puertollano.

Telf.: 926 41 29 61

D. Aníbal Alfaro García

San Antonio 34, 1º / 02001 Albacete

Telf.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

EDITORIAL

Un Acuerdo Marco

El pasado 24 de febrero se celebró la primera reunión de la Mesa de Retribuciones que sólo puede calificarse con el adjetivo "decepcionante".

Asistimos a la ceremonia de la corrección de los discursos del Presidente Regional, D. José M^a Barreda, y del Consejero de Educación, D. José Valverde, por dos directores generales, el de Coordinación y el de Personal Docente quienes se esforzaron en poner en boca de aquéllos lo que en su día no habían dicho.

El primero dijo que "el profesorado castellano-manchego se convertirá en el mejor retribuido dentro de las comunidades autónomas que no tienen régimen foral"; el segundo apostilló: "los profesores y los sindicatos lo saben, que íbamos a iniciar un nuevo proceso para analizar las retribuciones que en estos momentos existen en el conjunto del Estado y conseguir que Castilla-La Mancha tenga los profesores mejor pagados". En la reunión esos directores generales se esforzaron en marcar como los límites de la negociación las retribuciones de los profesores de las comunidades autónomas de régimen común. Todos sabemos que de lo enunciado por los "jefes" a lo reconocido por los subalternos hay entorno a 3.000 euros que tan solo por las palabritas se pierden en la negociación. ANPE denunció esta grosera estrategia.

También en esta reunión nos sorprendió "gratamente" el Director General de Coordinación al proponernos la negociación de un acuerdo amplio para fijar la política de personal a varios años vista.

ANPE le recordó que esta propuesta se la habíamos planteado en varias ocasiones desde que concluyó - sin su pleno desarrollo - el Acuerdo del 99; que él mismo había negado esta posibilidad en momentos anteriores, que nos parecía un buen cambio de posición pero que no estábamos dispuestos a que fuera una burda maniobra dilatoria.

Ese día ANPE reclamó a la Consejería que nos facilitara el "esqueleto" de esos otros temas a incluir en el acuerdo; el Director General salió "por peteneras" enumerando cuestiones ya comprometidas con anterioridad. ¡Qué poca seriedad!

SUMARIO

PANORAMA:

DEUDA DE LA
CONSEJERÍA CON
LOS DOCENTES **6**

ALBACETE
MENSURABLES **7**

CIUDAD REAL
NOTICIAS SOBRE LA
JUNTA DE PERSONAL
DOCENTE **9**

GUADALAJARA
MUCHO
CONTINENTE
PERO... **10**



TOLEDO
CARTA DE D. QUIJOTE
AL LICENCIADO
VALVERDE **11**

SOBRE EL NUEVO
DECRETO DE
ORIENTACIÓN
REGIONAL **13**

HOMOLOGACIÓN
RETRIBUTIVA **15**

LOS DOCENTES
OPINAN SOBRE LA
REFORMA
EDUCATIVA **20**

APORTACIONES
A LA
CONVOCATORIA
DE OPOSICIONES **21**

NOTICIAS

Habilitación en PT por Psicopedagogía

Nuestra administración regional actúa de forma irracional y fuera de toda lógica. Se da el caso que un interino puede trabajar por la especialidad de PT si es licenciado en psicopedagogía, porque así lo establecen las equivalencias de titulaciones publicadas por la Consejería de Educación, pero cuando ese interino aprueba la oposición y quiere que se le reconozca dicha especialidad, pásmense ustedes, el título de psicopedagogía ya no sirve para habilitarse. ¿Alguien lo entiende?, pues eso que los chicos de la Consejería siguen tan felices haciendo de su capa un sayo y riéndose de los docentes en vez de ponerse a trabajar en serio.

Reducción de jornada

Ya está bien, ya es hora de que la Administración regional permita que las docentes puedan compaginar su vida familiar y laboral. Exigimos que de forma urgente se dicten las ordenes pertinentes para que las reducciones de jornada no se concedan obligatoriamente por trimestres escolares y se permita a las docentes solicitarlas según sus necesidades.



Concursillo de traslados

ANPE viene demandando desde hace años que, una vez resuelto el concurso de traslados y previo a la adjudicación de destinos de interinos, se realice un concursillo para que los funcionarios docentes puedan solicitar aquellas localidades más cercanas a sus domicilios con el fin de dar solución a las distintas situaciones de conciliación familiar.



Zapatero se olvida hoy de lo que prometió cuando estaba en la oposición: pagar a los funcionarios las cantidades que el gobierno nos adeuda

Cuando el Sr. Zapatero estaba en la oposición criticó - con toda la razón - la congelación salarial que sufrimos los docentes en el año 97 y el incumplimiento de lo que el gobierno había acordado subir a los funcionarios en los años 95, 96 y 97. Por este motivo dijo en noviembre del año 96: "El Gobierno Popular debe sentarse inmediatamente a negociar con los sindicatos las subidas salariales de los funcionarios públicos..."

La Audiencia Nacional dictó, en noviembre de 2000, sentencia a favor del recurso planteado por parte de un sindicato firmante de ese acuerdo, por el incumplimiento de subida para esos años. La Audiencia Nacional argumentaba que los acuerdos adoptados en negociación colectiva tienen carácter normativo obligando tanto a la Administración como a las partes sociales, y disponía el pago a los funcionarios de las cantidades que no habíamos recibido. (La sentencia fue recurrida por el Gobierno Popular).

Cuando el Sr. Rodríguez Zapatero estaba en la oposición también "prometió a los sindicatos que *si llegaba al Gobierno* procedería al cumplimiento inmediato de la sentencia de la Audiencia Nacional" - es decir, la que obligaba al pago a los funcionarios de las cantidades que no habíamos recibido esos años -.

¿A qué espera el Sr. Rodríguez Zapatero para cumplir con lo que entonces nos prometió a los docentes? ¿Cuándo cobraremos lo que nos deben?.

Jornada continua

ANPE exige a la Consejería de Educación que aplique de forma flexible el punto décimo de la Orden de Tiempos Escolares y conceda un año de jornada continua con carácter excepcional a todos los colegios que la soliciten.

Permiso de lactancia

Seguro de vida y accidentes

Aquel compromiso que adquiría la Consejería de Educación el 6 de Octubre de 2004 por boca de su Secretaria General de "negociar un seguro de vida específico para todos los docentes, posiblemente mas ventajoso" que el del resto de trabajadores dependientes de la Administración Regional aún no se ha materializado. En la pasada Mesa Sectorial, ANPE recordó al Director General de Personal Docente este incumplimiento y le exigió hacer realidad el compromiso. El señor García Manzano se comprometió a hacer viable esas "desgraciadas" indemnizaciones.

Adjudicaciones de interinos

Cuando hace años se tomó la decisión de que las adjudicaciones de las vacantes a los interinos se hicieran regionalmente, se consiguió una distribución más justa del trabajo que cuando se hacían mediante listas provinciales. El año pasado, por la vía del Acuerdo de Interinos, conseguimos también que a las adjudicaciones de sustituciones se pudiera optar por una o varias provincias; logramos con esto equilibrar al máximo las adjudicaciones de éstas, pues el elemento determinante era las puntuaciones de los interinos.

Esto último ha generado bastantes problemas en la gestión de las listas de interinos a la Consejería, según nos confesaba un Director General. Pero también ha servido para que la mitad de nuestros interinos encontrara acomodo con mayores criterios de justicia.

Por ello, ANPE reclamó que en la adjudicación regional de vacantes se incluyeran todas, y que tras ésta se hiciera un acto público regional para el ofrecimiento de las primeras sustituciones de cada curso. A continuación, y con las nuevas sustituciones que surgieran, reclamamos que se ofertarán públicamente esos puestos de trabajo de forma centralizada en la Consejería, y no provincialmente como durante este curso se ha venido haciendo.

Parece que esto último no lo quiere aceptar la Consejería, ¿por qué será?



Contratos a Tiempo Parcial

Una vez más, ANPE ha reclamado que se evite o se minimice el número de contratos a "Tiempo parcial", pues empieza a ser un escándalo esta proliferación de contratos-basura por una Administración Publica.

En esta línea, exigimos en la pasada Mesa Sectorial que éstos no fueran inferiores a contratos por media jornada y que se concentraran en dos, a lo sumo tres días en semana.

No faltó en nuestra intervención plantear la reclamación de que en ningún caso estuvieran afectados por la incompatibilidad.

PANORAMA

Consejero: No te perdonamos tus deudas

No solo la deuda de esta administración con los docentes es grande sino que se puede cuantificar en 3.000 euros/año



Justo García Ródenas
Vicepresidente de ANPE-CLM.
Presidente de ANPE-Albacete.

Según andan hoy las costumbres, si alguien te paga lo que te debe, debes estimárselo como un gran favor. Lo dejó escrito Terencio hace dos mil cien años. Era un precursor. Si hubiera vivido en

estos tiempos y conocido las deudas que hoy tienen los Administradores de esta Autonomía de Castilla-La Mancha con su profesorado, en lugar de escribir poemas satíricos se habría dedicado a llevar contabilidades en sus horas libres.

Pero el pasado de los políticos y el contenido de las croquetas de los restaurantes económicos es mejor no averiguarlo. Lo saben perfectamente las amantes celosas de los primeros y los huéspedes estables de las pensiones de estudiantes. Con los datos contenidos en los quince folios que ocupa el ACUERDO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PARA EL PERIODO 2005-2007 (*) pasa algo parecido.

Cuando en ANPE hemos comprobado que los beneficios previstos para los docentes en ese acuerdo (en adelante A.A.S. 05-07) SON CERO nos hace poner el grito en el cielo y con razón, ahora verán Vds.

No sólo la deuda de esta Administración con los docentes es grande, muy grande y no sólo económica, sino que la podemos cuantificar y

aproximar a los 3.000 euros/año. Pues en el A.A.S. 05-07 se constituye un fondo de 18.750.000 euros de los que los docentes no percibiremos ni un euros. Se disponen aumentos en los complementos específicos a partir de enero de 2005 y por cuantías de hasta 1.700 euros/año y a los docentes CERO, Ya se sabe: una especie de penitencia sin absolución.

También el A.A.S. 05-07 contempla:

- Simplificar procesos y generar una base de datos de los funcionarios que evite la presentación de todo el papeleo de méritos cada vez que participemos en una convocatoria.
- Que la formación de los funcionarios públicos se realizará dentro de la jornada de trabajo y se considerará trabajo efectivo.
- La existencia de un seguro de accidentes para el personal a su servicio que da cobertura a los distintos tipos de incapacidad y al fallecimiento.
- La movilidad voluntaria por razones de enfermedad propia o de cónyuge o hijos.
- La tendencia a la reducción de puestos de trabajo con Jornada Partida y, caso de ser necesarios, reducir la asistencia obligatoria a un máximo de dos tardes.
- La protección a la maternidad, para reservar el puesto de trabajo en caso de excedencia para el cuidado de un menor de 3 años y para acumular en un mes la hora de lactancia.



Los beneficios para los docentes SON CERO, una vez más

Estos logros conseguidos por esos sindicatos para todos menos para los docentes esconden algo inconfesable tanto para los políticos que han guisado esa croqueta como para los sindicatos firmantes que se la tragan sin masticar.

¿Qué les hemos hecho los docentes de esta Región a nuestros políticos y a esos sindicatos? ¿Quizás esas cosas que no permiten averiguar qué contienen las croquetas?

(*) Firmado el 31-01-2005 en Toledo por la Consejería de AA. Públicas y los sindicatos CC.OO, CSIF, UGT Y CEMSATSE.

N. de la R.: finalizando estas líneas la Administración cuantifica la Homologación de los docentes en 18 euros/mes. ¿Se los firmarán otra vez CC.OO y CSIF?.

25
Aniversario
2005

CONCURSOS

FARCAMA'05
CONCURSO DE IDEAS
25 ANIVERSARIO

Desde el 01 de enero
hasta el 30 de marzo
2005

tema

NATURALEZA Y ARTESANÍA

Cualquier técnica Gráfica Manual o
Digital: dibujo, fotografía, collage, 3D...

1^{er} premio
1.000 €...

Quijote '05

**CONCURSO DE
ARTESANÍA**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Desde el 01 de mayo
Hasta el 30 de junio
2005

"EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA"

Las obras serán realizadas en arcilla, madera, metal,
cuero o cualquier otra materia prima.

2.000 €...
1^{er} premio



B A S E S
. f a r c a m a . e s



FERIA DE ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA



FARCAMA/ANPE Castilla La Mancha



ALBACETE

Mensurables

A veces en la democracia se cae en la pretensión de que toda la organización de la vida pública es posible realizarla de acuerdo a criterios objetivamente observables; obtienes tantos puntos por esta condición, yo te encasillo en la posición A. Si tienes 10 puntos menos entonces te meto en la casilla D.

La Administración entonces se pavonea con orgullo proclamando a los cuatro vientos que el reparto ha sido más equitativo que nunca. Da igual que se haya ventilado de un plumazo derechos fundamentales contenidos en la Constitución. Como los criterios eran objetivos, aparentemente equitativos y susceptibles de ser medidos mediante puntos tomando como base un baremo acordado, pues se acabaron los problemas.

Pero no todo en este mundo son sobresalientes, cantidad de metros cuadrados, número de coches,



Hay cuestiones fundamentales que no son mensurables con patrones objetivos y que sin embargo el Estado considera de la máxima importancia

la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Esto quiere decir que si unos padres desean que toda la educación -toda, lengua, historia, filosofía, biología; incluso hasta la tecnología- esté impregnada de una determinada manera de concebir el

los centros educativos según un baremo de parámetros objetivos. Esto en principio me parece justo, pero pueden darse casos en los que varios hermanos tengan que ir a centros diferentes.

Con esto quiero llamar la atención sobre una cuestión que puede avivar aún más la llama que ha encendido los ánimos sobre la educación en España. El Gobierno pretende colocar a nuestros hijos en los centros educativos según un baremo de parámetros objetivos.

ingresos per cápita, distancia recorrida, kilos, ohmios o meses de embarazo. Hay cuestiones fundamentales que no son mensurables con patrones objetivos y que sin embargo el Estado considera de la máxima importancia a través de las leyes.

El artículo 27.3 de nuestra Constitución reza: los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban

conocimiento -esto es, a través de la fe-, a éstos les ampara el derecho constitucional de exigir la garantía que el Estado les promete.

No quiero con esto abundar en la polémica de la enseñanza religiosa, sino llamar la atención sobre una cuestión que puede avivar aún más la llama que ha encendido los ánimos sobre la educación en España. El Gobierno pretende a través de una ley, colocar a nuestros hijos en

Ciertamente la Administración le garantizaría a los padres el que sus hijos recibieran educación religiosa -de qué modo, eso ya es materia de otro artículo-, pero ¿y si a los padres les interesa no un centro próximo a su domicilio, si no uno que tenga un ideario muy concreto que esté presente en todas las áreas del currículo? Esto no se puede medir objetivamente. Lo cierto y verdad es que a los padres les asiste todo el derecho constitucional a exigir que se cumpla. Y es que nosotros docentes también somos padres, y como padres educadores, y con un criterio muy concreto sobre cómo deseamos que sea la educación de nuestros hijos. Apelo a la buena voluntad de los políticos para que no se salten a la torera una cuestión tan delicada.

m Mozart36@telefonica.net

CIUDAD REAL

La Junta de Personal Docente en la provincia

ANPE es el sindicato que tiene mayor representación en la Junta de Personal en la provincia de Ciudad Real

Como todos vosotros sabéis, ANPE es en la provincia de Ciudad Real el sindicato que tiene mayor representación en la Junta de Personal, por lo que, además, es quien dirige la misma.

La intención de las actuaciones de nuestro sindicato ha sido, es y será en todo momento la de defender los derechos del profesorado de nuestra provincia y realizar cuantas propuestas estimemos oportunas para mejorar las condiciones laborales de los docentes a los que representamos, de forma independiente, sin atarnos a otro tipo de compromisos.

Cuando se aprueba cualquier propuesta realizada en las reuniones de Pleno o Comisión Permanente se trasladan a la Administración correspondiente (Delegación de Ciudad Real, Consejería de Educación, M.E.C., etc.) y directamente a la persona que está al frente de la misma (Delegado Provincial, Consejero, Ministra, etc.).

Curiosamente, nuestro estimado Consejero de Educación, que también fuera Presidente de la Junta de Personal de Ciudad Real, no ha tenido la deferencia de responder a las cuestiones que desde la Junta de Personal de su provincia le llevamos planteando desde hace ya casi tres años. Por ello, desde ANPE se ha pedido en varias ocasiones la dimisión y/o cese del Consejero, pero curiosamente otros sindicatos que también dicen ser representantes del profesorado de nuestra provincia han callado ante tales peticiones.

ANPE visita los centros

Como venimos haciendo todos los años, desde ANPE estamos visitando los centros de la provincia de Ciudad Real, recogiendo las ideas, propuestas y quejas que como profesores queráis que transmitamos a los distintos organismos de la Administración Pública de Castilla-La Mancha. Transmitir directamente vuestras opiniones es una de nuestras principales preocupaciones como compañeros y Sindicato única y exclusivamente de Docentes. Nuestra idea es lle-

gar a la práctica totalidad de los centros de la provincia y es por esto que ya hemos visitado los colegios de diversas zonas como Alcázar, Manzanares, Tomelloso, Puertollano, Daimiel...

Si todavía no hemos visitado vuestro centro y queréis que nos personemos porque hay algún tema que urgentemente queréis comentarnos, no dudéis en poneros en contacto con nosotros y con mucho gusto estaremos en vuestro centro el día y la hora que mejor os venga.



Si queréis que nos personemos poneos en contacto con nosotros y con mucho gusto estaremos en vuestro centro

¿Será que están de acuerdo con la actuación del máximo dirigente educativo de Castilla-La Mancha que nos ignora sistemáticamente? ¿será que les une el color? entonces, ¿será que ellos sí están atados por verda-

deras cuestiones políticas?.

NOTA: Cuando eran otros los que dirigían la educación, por cuestiones de menor peso pedían la cabeza del máximo responsable.

GUADALAJARA

Mucho continente pero . . .

Quince nuevos centros tienen previsto construir la Consejería de Educación en Guadalajara. Bienvenidos sean y más lo agradecerán localidades que están creciendo de manera, quizá, desmesurada. Azuqueca, Pioz, Alovera, Cabanillas, Chiloeches, Quer, Torrejón del Rey, Valdeaveruelo y Yebes son las localidades que contarán con nuevos centros educativos en breve plazo.

Del mismo modo está prevista la ampliación de varios centros de Primaria como son el Isidro Almazán y el San Pedro Apóstol en la capital y Fontanar, Mondejar y Villed de Mesa en la provincia. En lo que respecta a Secundaria está prevista la construcción de nuevos centros en Alovera, El Casar, Jadraque y Villanueva de la Torre así como la ampliación de nuevos centros.

Todo esto está muy bien señor Consejero pero..... Es una pena que siempre haya una pena y la pena es que la homologación salarial sigue estando lejos, aunque la tiene usted encima de la mesa y de forma unitaria por todos los sindicatos.

Todo el continente que se ejecute está perfecto, o al menos esperamos que esté perfecto, y no es por echar sal en la herida pero recordemos los patios del Instituto Domínguez Ortíz de Azuqueca problema (que sigue sin solucionarse) o el ruido de las nuevas aulas del Colegio Siglo XXI de la misma localidad, eso sí, ya felizmente solventado.

Hagamos un esfuerzo, un dotémonos no solo de continentes y mantengamos a quienes mantienen la máquina en marcha per-

diendo cada año más poder adquisitivo.

MÁS PREMIOS PARA LOS DOCENTES DE LA PROVINCIA

Pero no todo van a ser quejas. También hay buenas noticias que ponen de manifiesto que pese a lo poco que cobramos seguimos trabajando con ilusión.

■ Este es el caso de Silvia Martín Muñoz, del IES Alcarria Baja de Mondéjar, que ha recibido el premio "Sello Europeo de las Letras" por la puesta en marcha de un programa de radio para agilizar el aprendizaje del inglés.

■ Lo mismo podemos decir de los colegios públicos "Virgen de la Hoz" de Molina de Aragón, "Nuestra Señora de la Peña" de Brihuega y San Antonio de Portaceli" de Sigüenza por el proyecto compartido "Mi pueblo, tu pueblo, nuestro pueblo".

Tome nota la administración educativa de cómo el trabajo educativo es vocacional, pero también es justo recompensar y motivar a los docentes para que esa vocación se mantenga. Nosotros ponemos ilusión y empeño, usted, señor consejero ya sabe lo que tiene que poner según todo lo expuesto anteriormente.

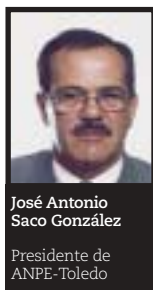
Pero no todo van a ser quejas. También hay buenas noticias que ponen de manifiesto que pese a lo que cobramos seguimos trabajando con ilusión. Profesores de nuestro entorno han recibido varios galardones que premian su trabajo y dedicación



Está prevista la ampliación de varios centros de Primaria y la construcción de nuevos centros de Secundaria

TOLEDO

Carta de Don Quijote al licenciado Valverde



José Antonio Saco González

Presidente de ANPE-Toledo

A sí es la verdad -dijo el de la Triste Figura;- pero ¿qué haremos para escribir la carta al Licenciado Valverde?

- No me haga a mi escribir vuestra merced, que uno sale de letra polinesca y lo que bien pudiera arreglarse, yo lo echaría a perder a buen seguro.

- Bien, tendré yo el honor de dictarla, mas vos trasladaréis el papel hasta el gentil Consejero. Lo haré con buena letra, en el primer lugar que hallare, mejor donde haya Maestro de Escuela de muchachos, o si no, cualquier sacristán, que los escribanos no son de fiar, que hacen letra procesada que no la entenderá don José.

- Después de escribilla vos con la ayuda del maestro o del sacristán, también es mi deseo firmarla aunque para tal menester tenga que untarme de betún el dedo pulgar. ¿Más que le dirá vos al licenciado Valverde?

- Porque habría de dejarla en espera, ahora mismo la escribo y aquí en este librito y sirva tu generosa espalda de apoyo, que más que un fardo de recios melones parece el escritorio del Alcaide.

Pues sea, que uno no está para escribilla, que yo soy un asno. Mas no sé por qué nombre yo asno en mi boca, pues no se ha de mentar la sogá en casa del ahorcado. Pero venga la carta...

Soberano y alto señor Valverde:

El ferido de punta de ausencia y el llagado de las telas del corazón, Valverde de mi Educación, os voy a pedir un favor. Que los maestros y licenciados de esta tierra manchega no cobren menos que los de la tierra de Pujol. Y si no los quieres poner de mala leche paga lo mismo que Ibarreche. ¡O bello ingrato, amado enemigo mío!

No me echéis en el olvido otorgarme esos favores, que tenéis a dos velas a los profesores. De este modo, de vuestra causa quedo, si gustáseis acompañarme con buen cocido con magras y buen tocino en la Venta cercana a ANPE, podéis llegaros con

la promesa de un excelente vino, que pagaréis vos, que a uno no le queda cuarto ni para mandar cantar a un rabino.

Tuyo hasta la muerte.
El Caballero de la Triste Figura.

Por vida de mi padre- dijo Sancho en oyendo la carta- que es la más alta cosa que jamás he oído. Digo de verdad que es vuestra merced el mismo diablo, y que no hay cosa que no sepa. ¿Es que acaso sois maestro?.

- Pues claro, mi fiel escudero, de no ser así de qué iba yo a escribir al Licenciado Valverde, que yo por la que bebo los vientos es por mi dulce Dulcinea.

- ¿Dulce Dulcinea? ¿No es mucho dulce para un maestro?

- Para vos sí, mentecato, que no está hecha la miel para la boca de asno.

- Pues para tan ilustre paladar, poca miel habréis de degustar, que el Licenciado Valverde con veinte maravedices (euros) os quiere arreglar - dijo El Hidalgo.



Agotadas las plazas para el viaje a EGIPTO

TODOS LOS QUE ESTÉIS APUNTADOS
RECIBIRÉIS INFORMACIÓN EN CASA

(Os adelantamos que el pasaporte tiene que estar en vigor al menos hasta el 28 de septiembre)

Convenio ANPE-SATSE de Apartamentos Rurales en Cuenca

El Sindicato de Enfermería pondrá a disposición de los **afiliados de ANPE los 18 apartamentos rurales y dos habitaciones dobles** que componen su nuevo Centro de Ocio y Formación en la ciudad de Cuenca, siempre que haya disponibilidad de los mismos tras haber sido atendidas las peticiones de su propio colectivo. Salvo esta única condición, SATSE ofrecerá a los profesores los mismos precios y servicios que a sus afiliados.

Situados **en la ladera de la Hoz del Río Júcar** e integrados por completo en el entorno de este bello paraje natural, el complejo emerge en plena naturaleza, en el descenso desde el Casco Antiguo de Cuenca al cauce del río. La fachada del

Centro presenta colores terrizos adaptados al entorno, mientras que el interior mantiene un estilo rústico con ventanas que muestran en cada apartamento el imponente paisaje originado por la Hoz.

Distribuidos en dos bloques, el A y el B, los apartamentos están equipados para cuatro personas, tan sólo diferenciados por la ubicación. Cada uno de ellos contiene muebles prácticos y confortables, con dormitorio, comedor y cocina, así como todo lo necesario para pasar unos días. Además, **los afiliados de ANPE podrán disfrutar de un aula de formación y varias salas de reuniones.**

Así mismo, el Complejo dispone de terrazas de piedra natural desde

donde se divisa, confundida en el paisaje, la Ermita de San Isidro, una playa artificial, la propia ciudad de Cuenca y, a escasos metros, la Ermita de las Angustias, construida en el Singlo XVII. Desde allí, el visitante sólo necesitará caminar, apenas cinco minutos, hasta llegar al Casco Histórico donde museos, miradores, iglesias, torres, puentes y plazas embrujan al viajero que se pierde en su belleza arquitectónica, envuelta siempre de naturaleza.

Para acceder a los apartamentos, **los interesados tendrán que ponerse en contacto con la sede autonómica de ANPE, en Ciudad Real**, desde donde tramitarán su solicitud y **se pondrán en contacto con el Sindicato de Enfermería.**



	APARTAMENTOS	HABITACIONES
Semanas	300 euros	180 euros
Lunes-Jueves	120 euros	75 euros
Viernes-Domingo	180 euros	110 euros
Semana Santa (Lunes a Domingo)	300 euros	180 euros
Días Sueltos	70 euros (viernes, sábados, domingos y puentes) 50 euros (de lunes a jueves)	45 euros (puentes) 40 euros

Sobre el Nuevo Decreto de Orientación

La Consejería de Educación de Castilla-La Mancha quiere implantar un nuevo modelo de Orientación Educativa en nuestra comunidad mediante la publicación de un Decreto que modifica la normativa existente hasta ahora sobre Orientación, que viene desarrollándose, fundamentalmente, a través de la Tutoría, los Departamentos y los Equipos de Orientación -estos últimos regulados por la Orden de 6 de marzo de 2003, que ahora se quiere derogar.

El proyecto de Decreto mantiene el papel de la tutoría, refuerza la orientación en el segundo nivel, estableciendo para la Educación Infantil y la Educación Primaria un modelo interno de desarrollo (unidades de orientación) similar al de la Educación Secundaria (hasta aquí estamos más o menos de acuerdo) y hace depender el asesoramiento especializado y la coordinación de todos ellos de unas superestructuras denominadas Centros Territoriales de Recursos para la Orientación, la Atención a la Diversidad y la Interculturalidad, así como el Centro Regional de Documentación y Apoyo al Sistema Educativo de Castilla-La Mancha, cargándose de un plumazo a los Equipos de Orientación (con lo que no estamos de acuerdo).



Si la función tutorial es de carácter obligado con el nuevo Decreto, ANPE exige que se cree un complemento por tutoría

REIVINDICACIONES DE ANPE AL DECRETO

1. ANPE viene reivindicando y defendiendo desde hace años (véase nuestro programa electoral), la creación y extensión de los departamentos (no unidades) de orientación a los centros de educación infantil y primaria
2. Al mismo tiempo, consideramos que esta medida es compatible con la continuidad de los equipos de orientación, es decir, que el modelo actual de Orientación Educativa (con la consiguiente reformulación de funciones), puede servir de complemento al nuevo modelo propuesto por la Consejería de Educación, con-

formando así un modelo mixto.

3. Si la función tutorial es de carácter obligado con el nuevo Decreto, ANPE exige entonces que se reconozca administrativamente y económicamente con la creación de un complemento por tutoría.

ÉXITO EN LA HUELGA DEL PASADO 1 DE MARZO

También ANPE participó en la plataforma reivindicativa de forma consensuada con el resto de sindicatos, así como en la concentración y convocatoria de huelga que tuvieron lugar el pasado 1 de marzo. Las reivindicaciones se concretan en:

1. Ampliación de las plantillas de orientación en Infantil y Primaria.
2. Modelo mixto de orientación en el que convivan las plantillas de los departamentos de orientación de Infantil y Primaria con los Equipos de Orientación.
3. Mantenimiento de los derechos adquiridos por los trabajadores, tanto laborales como administrativos.
4. Remuneración económica y reconocimiento administrativo por el desempeño de la función tutorial.



ANPE participó en la concentración y convocatoria de huelga que tuvieron lugar el pasado 1 de marzo

Gerardo Sierra Sierra
Presidente de ANPE-Guadalajara

Lo que conlleva el nuevo Decreto de Formación

Cuando recibas esta revista es posible que el nuevo decreto de formación haya sido publicado recientemente o esté a punto de hacerlo. El nuevo decreto tiene unos aspectos que son mera copia de normativa anterior, BOE o DOCM anteriores, y otros que, a nuestro parecer, son novedosos. A continuación señalaremos algunos de los aspectos que, a nuestro juicio, son más significativas en cuanto a su repercusión en el profesorado.

■ ITINERARIOS FORMATIVOS.

En primer lugar, aparece el concepto de "itinerarios formativos". En el decreto no se aclara en qué va a consistir concretamente, y esto a nosotros, en principio, nos inquieta. Si por "itinerarios educativos" se entiende una oferta de formación que la administración educativa propone como una vía más para que voluntariamente podamos formarnos, esto nos parece bien y no tenemos nada que objetar.

Por el contrario, si lo que pretende el carácter de estos itinerarios es "reconducir" la formación del docente hacia determinados contenidos programados de antemano por la administración y entendidos como obligatorios para el docente, entonces sí que nos parece algo que no beneficia nada al profesorado al verse coartado en su libertad para elegir el curso de formación más acorde a sus necesidades profesionales. ANPE considera que la Administración debe proveer todos los mecanismos para "facilitar" la formación al profesorado pero sin llegar, en ningún caso, a imponer un determinado programa

o itinerario de formación correspondiente.

■ FORMACIÓN PERMANENTE / FORMACIÓN CONTINUA.

En segundo lugar, consideramos que se debe distinguir con exactitud lo que es la "formación continua" y lo que es la "formación permanente"; y concretar que la "formación permanente" es la única formación válida para el profesorado y baremable en los distintos procesos administrativos del funcionario docente para, así, evitar confusiones.

PROPUESTAS DE ANPE AL DECRETO

1. Consideramos que la formación debería realizarse en horario lectivo. En nuestra profesión no es nada infrecuente que el docente que quiera formarse tenga que hacerlo por la tarde o en periodos de fines de semana o vacaciones, por eso exigimos que dicha forma-

ción se le reconozca administrativa y económicamente.

2. Consideramos que se debe facilitar la formación de los profesores en los propios centros.

3. Consideramos que la formación debe ser totalmente gratuita para todos los docentes que quieran formarse.

4. Por último, desde ANPE apostamos por la formación de calidad que desde organismos como las organizaciones sindicales estamos realizando en los últimos años. Demandamos a la administración que el presupuesto para la realización de cursos subvencionados aumente en la línea de la demanda reclamada por los docentes; además de simplificar todos los trámites necesarios para recibir las ayudas de formación.

José María Torres Lerma
Secretario Regional de Formación



ANPE considera que la administración no debe obligar a los docentes a formarse en un determinado itinerario formativo.

ANPE, pionera en reclamar la homologación retributiva de los docentes, propicia el inicio de las negociaciones con la Consejería



M.ª Carmen Ortega Moya
Secretaría Regional de Comunicación

ANTECEDENTES

En el último trimestre del pasado curso escolar ANPE ya empezó a reclamar al Consejero de Educación la necesidad de una segunda homologación retributiva

2. los docentes del resto de comunidades autónomas, estando Castilla-La Mancha a la cola de ellas. En muchas de las comunidades ya se alcanzaron en el 2004 acuerdos de subida salarial para los docentes, como fue el caso de Andalucía, Murcia, Cantabria...

LA RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

	L	M	M	J	V	S	D
FEBRERO		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28						

	L	M	M	J	V	S	D
MARZO	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

Los cinco sindicatos nos unimos para crear la ...
PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA

	L	M	M	J	V	S	D
FEBRERO		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28						

En la primera Mesa Sectorial que se celebra tras la creación y difusión de esta plataforma, que tiene lugar el 10 de febrero, el Director General encargado de la negociación no toca en absoluto el tema retributivo ni fija ninguna reunión para avanzar en este tema, incumpliendo, así, desde la Consejería su compromiso de fijar una fecha para

para los docentes (podéis comprobarlo si hojeáis la revista "El Docente" de los meses de abril, mayo y junio).

Esta propuesta estaba avalada, además, por las 10.000 firmas de docentes de Castilla-La Mancha recogidas a principios del pasado año con el objetivo de actualizar los salarios docentes en nuestra región.

ANPE vio que, tras las subidas salariales que nuestro Gobierno Regional (con la aprobación de CSIF/CC.OO. y UGT) ha concedido al resto de funcionarios de la Junta desde que -en el año 2000- los docentes pasamos a Castilla-La Mancha, **somos de los peores pagados en relación a:**

1. el resto de funcionarios de nuestra comunidad; pues -de cualquier funcionario que haya accedido a un puesto de trabajo para el que se le exigen las mismas titulaciones -licenciado o diplomado- se le venía pagando una media de 250 euros/mes más que a los docentes.

En la revista del mes pasado os contábamos cómo constituimos el 26 de enero esta plataforma con el fin de reivindicar la homologación retributiva de los docentes, y presionar a la Consejería para iniciar un proceso negociador sobre este tema. También reproducíamos el texto consensuado por los cinco sindicatos que presentamos al Consejero de Educación. Quisimos dar a conocer la creación de esta plataforma y las pretensiones exactas a todo el profesorado mediante el envío de cartelería a los centros docentes de Castilla-La Mancha.

POR LA HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA YA !

PLATAFORMA SINDICAL UNITARIA POR LA HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA DE LOS DOCENTES DE CASTILLA LA MANCHA CON LA MEDIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los sindicatos que constituimos esta Plataforma: ANPE, CCOO, CSI-CSIF, UGT y STE-CEM, que representamos el sentir común de los docentes de la Enseñanza Pública de Castilla-La Mancha, con el único objetivo de poner fin a la situación actual, de deshomologación retributiva con los docentes del resto de CCAA. ENTENDIMOS a la Consejería de Educación y Ciencia:

- 1. Que convoque **URGENTEMENTE** la mesa sectorial para la negociación de las retribuciones, así como una mesa específica sobre homologación de las retribuciones de los docentes de esta Comunidad con el resto de CCAA.
- 2. Que garantice que, como mínimo, las retribuciones de los docentes de Castilla-La Mancha se igualen a la media de las del resto de las CCAA.
- 3. Que se firme un acuerdo de homologación retributiva que tenga efectos desde el 1 de enero de 2005.
- 4. Que el acuerdo incluya una cláusula para homologar automáticamente las retribuciones docentes con la media de las CCAA el 1 de enero de cada año.

L	M	X	I	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

su negociación precisa.

Ante esta llamada por respuesta de la administración, los cinco sindicatos decidimos, días más tarde, informar públicamente sobre la falta de diálogo y la intención de la Consejería de retrasar lo más posible la intención de llegar a acuerdo con nosotros -los sindicatos- en este tema. El sindicato encargado de enviar la nota de prensa a los medios de comunicación fue CC.OO.

En esa nota de prensa mantenemos las 4 propuestas de la Plataforma y, además, informamos a todos los docentes que:

1. *El Consejero de Educación y Ciencia ha reconocido ante los medios de comunicación que nuestras retribuciones no están homologadas con la media del conjunto de las CC.AA.*
2. *Pese a ello, la Consejería ha incumplido su compromiso de convocar una mesa extraordinaria y monográfica para comenzar la negociación de la homologación. Tal compromiso fue adquirido el pasado día 26 de Enero, tras recibir oficialmente la plataforma.*

La fecha tope para fijar una fecha era el pasado jueves, día 10. Hoy, día 14, todavía no se ha convocado ni se nos ha facilitado fecha alguna.

3. *No estamos dispuestos a admitir dilaciones y retrasos injustificados. No queremos ser más, pero tampoco menos que el resto de los docentes de este país ni queremos quedar al margen de homologaciones de las retribuciones admitidas para otros funcionarios de la Administración regional a la media de los de otras comunidades autónomas como ya se ha hecho recientemente*

te en Castilla-La Mancha. Por eso, nos reafirmamos en los puntos de nuestra plataforma y EXIGIMOS una vez más a la Consejería de Educación y Ciencia.

CC.OO. TRAICIONA Y SE DESMARCA DE LA PLATAFORMA

L	M	X	I	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

CCOO no llegó a enviar la nota de prensa, pero sí apareció en solitario en rueda de prensa amenazando con ir a la huelga si la Consejería de Educación no cumplía con el compromiso de homologar el sueldo de los docentes con la media nacional.

Este sindicato decía no entender por qué se nos excluía a los docentes del acuerdo de mejora salarial que días antes se había firmado con la Consejería de Administraciones Públicas.

¿Cómo se atreve a decir que no lo entiende si ellos mismos, junto con CSIF y UGT, firmaron ese acuerdo? Quien, desde luego, no lo entiende es ANPE.

CCOO MARCA "A LA BAJA" LA SUBIDA SALARIAL DE LOS DOCENTES Y MIENTE

L	M	X	I	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

En esa misma rueda de prensa, el Secretario Regional de la Federación de Educación establece que "la diferencia salarial con la media nacional es de cincuenta y seis euros mensuales".

También asegura que "la Plataforma Unitaria por la Homologación Retributiva de los Docente de Castilla-La Mancha, constituida por los sindicatos ANPE, CC.OO., CSI-CSIF, STE y UGT se unió a las reclamaciones realizadas en materia de enseñanza por CC.OO., organización que también está incluida en esta plataforma".

EL RESTO DE SINDICATOS QUE CONFORMAN LA PLATAFORMA SE NIEGAN A NEGOCIAR PARTIENDO DE ESA MÍSERIA CANTIDAD

L	M	X	I	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Reproducimos el comunicado que hacemos el resto de sindicatos de la Plataforma desmintiendo las manifestaciones hechas por CC.OO. sobre la toma de acuerdo de realizar movilizaciones por parte de la plataforma, y criticando, además, su actitud por romper la unidad sindical del conjunto.

ANPE, UGT, STE y CSI-CSIF califican de insuficiente y no vinculante la petición de CCOO de incrementar 56 euros/mes las retribuciones de los docentes.

La Plataforma de Sindicatos de la Enseñanza no negociará si se parte de la base reivindicativa de CC.OO.

Castilla-La Mancha, 17 de febrero de 2005. ANPE, UGT, STE y CSI-CSIF valoran positivamente la disposición del Gobierno Regional de negociar la homologación de las retribuciones de los docentes en Castilla-La Mancha. Sin embargo, de ser cierta la posibilidad difundida por algún medio de que esta postura tenga relación con la cantidad y la amenaza unilateral de huelga anunciadas el pasado lunes por CC.OO., a espaldas de la Plataforma Unitaria de la que forma parte, el resto de los sindi-

catos integrantes no entraría a negociar.

Estos sindicatos, representativos de la Enseñanza en Castilla-La Mancha, denuncian la planificación conjunta de estrategias que suelen realizar con frecuencia Valverde y su sindicato, CC.OO., para fortalecerse mutuamente y manifiestan que no permitirán que esas posibles negociaciones bilaterales y artificios posteriores en forma de amenaza de huelga dejen a los docentes de Castilla-La Mancha con unas retribuciones muy inferiores a las de otras Comunidades Autónomas de nuestro entorno, donde se están alcanzando acuerdos que se aproximan a los 200 euros/mes, con efectos 1 de enero de 2005.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL Y EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN SE POSICIONAN

	L	M	X	I	V	S	D
FEBRERO		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28						

Al día siguiente, tanto el Presidente de Castilla-La Mancha como el Consejero de Educación hacen unas declaraciones en prensa sobre el incremento salarial de los docentes:

D. José M^a Barreda, Presidente de Castilla-La Mancha:

"El profesorado castellano-manchego SE CONVERTIRÁ EN EL MEJOR RETRIBUIDO dentro de las comunidades que no tienen régimen foral.", según sus propias declaraciones.

D. José Valverde, Consejero de Educación, redunda:

"Anunciamos hace tiempo, y los profesores y los sindicatos lo saben, que íbamos a iniciar un proceso para analizar las retribuciones que en estos momentos existen en el conjunto del Estado y conseguir QUE CASTILLA-LA MANCHA TENGA LOS PROFESORES MEJOR PAGADOS."

Asimismo, el Consejero de Educa-

ción anuncia que se va a iniciar el proceso de negociación con los sindicatos y, aunque la cantidad no está definida, estima que la "pequeña deshomologación" de los docentes va de 15 a 29 euros en primaria mientras en secundaria ronda los 20 euros.



También ese día aparece en prensa el presidente del PP en Castilla-La Mancha argumentando **"que los profesores en Castilla-La Mancha como otro tipo de funcionarios de la Administración Pública son los peores pagados de España, y con esta subida a lo mejor llegamos a la media"**.

¡POR FIN!, LA PRIMERA MESA DE NEGOCIACIÓN SOBRE RETRIBUCIONES

	L	M	X	I	V	S	D
FEBRERO		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28						

El día 24 de febrero se inicia el proceso negociador sobre retribuciones. Sin embargo, el Gobierno de Castilla-La Mancha envía a los Directores Generales de Personal Docente y Coordinación Educativa, encargados de la negociación, para hablar de iniciativas imprecisas que nada tienen que ver con lo que reclama la Plataforma.

MUY DECEPCIONADOS Y DEFRAUDADOS

	L	M	X	I	V	S	D
FEBRERO		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28						

Una vez más, en rueda de prensa la Plataforma muestra su decepción ante la actuación de la Administra-

ción. Reproducimos aquí la nota de prensa que publicamos en el día antes citado.

Los sindicatos ANPE, UGT, CCOO, CSI-CSIF, STE-CLM y CEMSATSE consideran decepcionante la primera mesa sectorial sobre retribuciones.

TOLEDO, 24 DE FEBRERO DE 2005
Todos los sindicatos presentes en la mesa de retribuciones comprometida por el Presidente de Castilla La Mancha, Sr. Don José María Barreda, y celebrada hoy, jueves, 24 de febrero nos sentimos decepcionados por el transcurso de las mismas.

Debemos recordar que, ante todos los medios de comunicación el Sr. Barreda, el pasado 17 de febrero anunció que los docentes de Castilla La Mancha íbamos a convertirnos en los docentes mejor pagados.

En mesa sectorial, los Directores Generales de Personal Docente y el de Coordinación y Política Educativa han trasladado a las organizaciones sindicales el compromiso público anunciado por el presidente regional. No obstante, sus propuestas, además de imprecisas, distan mucho de lo esperado. No han adelantado ninguna cantidad digna de ser tenida en cuenta y han manifestado su negativa a hacer efectivo el incremento retributivo en el año 2005 y a introducir en el posible acuerdo una cláusula de revisión automática, tal y como reivindicábamos todos los sindicatos. (textualmente de la nota de prensa emitida)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN RATIFICA SU ANTERIOR COMPROMISO

	L	M	X	I	V	S	D
FEBRERO		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28						

Dos días después, el Consejero de Educación acude al IV Foro Educativo que organiza CC.OO. -su sindi-

cato- y públicamente se reafirma en llevar a cabo el compromiso manifestado por el Presidente del Gobierno Regional: "Fue el propio presidente regional, José M^a Barreda, el que anunció que íbamos a ser de los profesores mejor pagados de entre las comunidades de régimen económico común y eso es lo que vamos a hacer".

CC.OO. vuelve a ratificar en ese mismo Foro Educativo su amenaza de movilizaciones, intentando separarse, así, aún más de la Plataforma unitaria para darse mayor protagonismo.

Asimismo, el Director General de Coordinación de la Consejería D. Pedro Pablo Novillo, acude al IV Foro Educativo que organiza CC.OO. -su sindicato- y se desdice de lo que propuso en la primera Mesa de Negociación sobre Retribuciones al manifestar que: "José M^a Barreda se comprometió a que el año que viene nuestros docentes iban a estar entre los mejor pagados de toda España y esa promesa no tiene discusión alguna y así será. Esto, más que una negociación "seria, rigurosa y respetuosa" parece un folletín de novela en el que dos subalternos desdicen a sus



ANPE considera que la administración no debe obligar a los docentes a formarse en un determinado itinerario formativo.

superiores aunque, luego, públicamente ratifican sus compromisos; y en el que algún sindicato juega a estar en todos sitios y, a la vez, apartarse para cobrar protagonismo y hacer el juego a la Administración.

Señores, lo que tenemos entre manos es algo muy serio: el salario de los 26.000 docentes de Castilla-La Mancha.

Por eso, ANPE pide a todos los

implicados en el proceso negociador que la negociación sea precisamente: seria, rigurosa y respetuosa.

A continuación publicamos la tabla comparativa de las retribuciones docentes en las distintas comunidades autónomas para que vosotros mismos comprobéis en cuánto se sitúa la deshomologación de los docentes castellano-manchegos respecto a los docentes de las demás comunidades del territorio español.



José María Barreda se comprometió a los que docentes de Castilla-La Mancha iban a ser los mejor pagados de toda España.

REPORTAJE

	CC.AA. / MAESTROS	Año "0"/2005		Diferencias CCAA
1	CAN. RESTO ISLAS	30.604,98	23.660,41	6.944,57
2	PAIS VASCO	28.815,90	23.660,41	5.155,49
3	CANARIAS	27.365,45	23.660,41	3.705,04
4	NAVARRA	27.080,34	23.660,41	3.419,93
5	CAT.VALLE ARAN	25.589,05	23.660,41	1.928,64
6	BALEARES	25.560,31	23.660,41	1.899,90
7	CANTABRIA	25.084,33	23.660,41	1.423,92
8	CATALUÑA	24.935,65	23.660,41	1.275,24
9	LA RIOJA	24.873,49	23.660,41	1.213,08
10	CEUTA y MELILLA	24.004,21	23.660,41	343,80
11	MURCIA	23.889,57	23.660,41	229,16
12	ANDALUCÍA	23.817,91	23.660,41	157,50
13	ARAGÓN	23.670,25	23.660,41	9,84
14	C. MANCHA	23.660,41	23.660,41	0,00
15	C. VALENCIANA	23.556,49	23.660,41	-103,92
16	MADRID	23.554,81	23.660,41	-105,60
17	C. LEÓN	23.480,89	23.660,41	-179,52
18	EXTREMADURA	23.278,81	23.660,41	-381,60
19	ASTURIAS	23.233,33	23.660,41	-427,08
20	GALICIA	22.890,73	23.660,41	-769,68
	MEDIA	26.747,86		

	CC.AA. / SECUNDARIA	Año "0"/2005		Dif. Media
1	CAN. RESTO ISLAS	34.297,74	27.328,13	6.969,61
2	PAIS VASCO	33.452,24	27.328,13	6.124,11
3	NAVARRA	31.772,20	27.318,13	4.454,07
4	CANARIAS	30.901,93	27.318,13	3.583,80
5	CAT.VALLE ARAN	29.612,70	27.328,13	2.284,57
6	BALEARES	29.228,12	27.328,13	1.899,99
7	CATALUÑA	28.705,74	27.318,13	1.387,61
8	LA RIOJA	28.660,45	27.318,13	1.342,32
9	CANTABRIA	28.128,42	27.328,13	800,29
10	CEUTA y MELILLA	27.914,41	27.328,13	586,28
11	MURCIA	27.637,27	27.318,13	319,14
12	ANDALUCÍA	27.511,64	27.318,13	193,51
13	ARAGÓN	27.378,88	27.328,13	50,75
14	C. MANCHA	27.328,13	27.328,13	0,00
15	C. VALENCIANA	27.266,56	27.318,13	-51,57
16	MADRID	27.222,62	27.318,13	-95,51
17	C. LEÓN	27.161,18	27.328,13	-166,95
18	EXTREMADURA	26.946,61	27.328,13	-381,52
19	ASTURIAS	26.901,93	27.318,13	-416,20
20	GALICIA	26.558,20	27.318,13	-759,93
	MEDIA	30.427,97		

Los docentes opinan sobre la **Reforma Educativa**

ANPE ha realizado una encuesta al profesorado sobre las propuestas que hace el MEC en el documento de debate sobre la Reforma Educativa que pretende acometer. La encuesta ha sido realizada a través de internet y material en papel. El número de personas consultadas ha sido de 2.363 encuestas recibidas a nivel nacional.

Concluido el trabajo de tabulación, éstos son los resultados definitivos. De una manera rotunda los docentes:

- Piden que se abra un proceso de negociación entre el MEC, las CC.AA. y los representantes del profesorado para elaborar un **Estatuto para la Función Pública Docente**.
- No consideran suficientes las medidas propuestas para promover la valoración social y la **dignificación de la profesión docente**.
- Demandan que la **Tutoría** se retribuya con un Complemento Económico.
- Piden medidas para corregir y evitar las diferencias existentes en las retribuciones y condiciones laborales del profesorado en las distintas CC.AA., así como en la movilidad.
- Consideran alarmante el clima de **violencia en los Centros** educativos.
- Opinan que las medidas que se proponen para la incorporación y adaptación de los **alumnos inmigrantes** son insuficientes.

- Califican de insuficientes las medidas propuestas para una incorporación eficaz de las **nuevas tecnologías** en los centros educativos.
- Les parece positivo que haya una sola **prueba de acceso a la universidad**.
- Estiman necesario que las **condiciones laborales** de los profesores de las enseñanzas confesionales se adecúen al **Estatuto de los Trabajadores**.
- Están de acuerdo en que exista **evaluación interna y externa** de los centros para mejorar su funcionamiento y el del sistema educativo.
- No aprueban la manera con que el Gobierno está llevando a cabo la participación y el debate sobre los documentos que servirían de base a la pretendida Reforma Educativa.

Por todo esto, los docentes queremos un **Estatuto de la Función Pública Docente**:

- Que garantice a los profesores del mismo Cuerpo y nivel educativo de las distintas comunidades autónomas, retribuciones similares.
- Que no cree barreras separadoras que impidan el ejercicio del derecho a la movilidad de los funcionarios docentes.
- Que mantenga el carácter estatal de los Cuerpos Docentes.
- Que haga efectiva la promoción profesional, tanto vertical (des-

de la Educación Infantil a la Universidad) como la horizontal dentro del mismo Cuerpo.

- Que devuelva a los Claustros de Profesores un papel más relevante en la vida de los Centros.
- Que mantenga la modalidad de jubilación incentivada regulada en la LOGSE e incorpore las medidas ya acordadas en virtud de negociaciones con los sindicatos, entre otras la posibilidad de reducción horaria a los profesores mayores de 55 años, etc.

En estos momentos consideramos necesario un **Pacto de Estado** que permita un Sistema Educativo estable, homogéneo y homologable.

En nuestra opinión, se debería establecer un marco que permitiera un compromiso institucional para conseguir una Ley Orgánica de Educación que responda al consenso, mediante el necesario compromiso de sus instituciones. Por ello, exigimos que las administraciones públicas pongan todo su empeño en impulsar, urgentemente las medidas de choque que frenen el deterioro de la Escuela Pública y hagan realidad las mejoras que la Educación necesita en España.

Tenemos una gran preocupación porque la educación se haya convertido en los últimos años en una lucha política y le pedimos que "el imprescindible protagonismo del profesorado" se traduzca ya en el impulso de medidas que permitan mejorar las condiciones laborales y sociales del profesorado.

Antonio Fernández-Caballero
Secretario Regional de Organización



Aportaciones a la convocatoria de oposiciones



Antonio Fdez Caballero
Secretario Regional de Organización

Una vez que la Consejería de Educación nos envió el borrador de la convocatoria de oposiciones de CLM, ANPE realizó, tras un estudio y consulta a especialistas de cada área, las siguientes sugerencias de modificaciones a la citada orden. Dichas propuestas fueron dirigidas en un doble sentido:

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA CONVOCATORIA Y EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Hacer coincidir la fecha de convocatoria con las comunidades autónomas limítrofes.

- Eximir a los interinos que hayan trabajado 1 año o más, de la fase de prácticas en caso de aprobar la oposición.
- Que se constituyan tribunales de todas las especialidades en todas las provincias.
- Los miembros de tribunales designados forzosamente en los dos procesos anteriores serán excluidos automáticamente, excepto que soliciten su no exclusión.
- Que se ajuste el número de UU.DD. al tiempo escolar de cada especialidad.
- Que los cursos realizados antes de finalizar la carrera, si no han sido utilizados como créditos para la obtención del título, sean válidos para el baremo.
- **Tasas:** que estén exentos de su pago aquellos aspirantes que están en paro o que han trabajado o trabajan para la Consejería de Educación y Ciencia de Casti-

lla-La Mancha.

- Que en la 1ª prueba (examen / prueba práctica) sean valoradas al 50 % cada una.
- Que las pruebas teóricas sean lo más objetivas posibles.

APORTACIONES PUNTUALES SOBRE EL ARTICULADO

Fase de oposición

- Consideramos excesivo que se exijan 12 UU.DD. para todas las especialidades. El número debería ajustarse en relación al número de horas semanales que se imparte cada especialidad.
- Debería aclararse en la convocatoria el currículum vigente a la hora de realizar la Programación Didáctica.
- Especificar en la convocatoria el tipo de material que se permitirá al aspirante para la preparación de la U.D.

Superación del concurso-oposición.

- En caso de que una persona renuncie al concurso-oposición (sabemos que hay personas que aprueban en dos comunidades a la vez), dicha plaza debería adjudicarse a la primera persona que ha aprobado la fase de oposición pero no ha conseguido plaza.

Anexo IV. Características de las pruebas

EDUCACIÓN FÍSICA

Primera prueba: pedimos la eliminación de la prueba de expresión corporal porque:

1. Es subjetiva y, por tanto, injusta.
2. Excesivo tiempo requerido para

su realización. Recordemos que en convocatorias anteriores se hacía con los aspirantes que ya habían superado el primer ejercicio y, ahora con todos.

3. Consideramos discriminatorio que se plantee una prueba física a los maestros, a los que no se les exige esta prueba física para acceder a los estudios de Magisterio.

MÚSICA Primera prueba:

1. Componer una obra vocal e instrumental: no somos partidarios de que se circunscriba únicamente al tercer ciclo de E.P.
2. Interpretar con un instrumento:
 - Va dirigido a músicos profesionales y no a buenos maestros de música.
 - Exige nivel de conservatorio, no de magisterio.
 - Exige algo que jamás se va a dar en la escuela (sólo voz o flauta dulce)
 - La valoración de la obra, en todo caso, debe ser según relación con la escuela, no con la obra y el instrumento. Además es subjetivo, ¿qué instrumento es el más complicado? Entendemos que la voz se infravalora.

Segunda prueba: consideramos excesivo el número de UU.DD para un área con una hora semanal.

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA y AL

Segunda prueba:

no se les pueden pedir UU.DD. porque lo que hacen son planes de actuación de alumnos/casos/deficiencias concretas para un año.

Reunión con el Director General de la Función Pública

El pasado 18 de febrero ANPE se reunió con el Director General de la Función Pública, Luis Felipe García-Calvo Rodríguez. El Director General hizo un recorrido por el conjunto de medidas que afectan a los funcionarios de Castilla-La Mancha, en las que, como siempre, quedamos excluidos los docentes. Este conjunto de medidas se encuentra dentro del Acuerdo de 31 de enero de 2005 entre la Administración de la JCCM y las organizaciones sindicales y afecta a las condiciones de trabajo en la Administración para el período 2005-07.

En su recorrido magistral por su monólogo, hizo referencia a cuestiones como la reducción de la temporalidad laboral en la Administración

Regional, equiparación de los horarios de laborales y funcionarios, homologación salarial, o Decretos de selección para modificar el sistema de acceso a la función pública regional.

■ **MEDIDAS RETRIBUTIVAS.** Como siempre, los docentes nos quedamos fuera del reparto de medidas que mejoran nuestras condiciones laborales, entre ellas las retributivas. El reparto de dinero público para el personal funcionario no docente de la JCCM será de 10.000.000 de euros, lo suficiente para subir el sueldo de un grupo A en 1.700 euros anuales con efectos económicos desde 2005. 2.750.000 euros serán para "adecuaciones y modificaciones de las Relaciones de Puesto de Trabajo", y 6.000.000 para personal laboral.

No es un error de imprenta, los docentes no estamos aquí.

■ **INCOMPATIBILIDAD.** En el tema de compatibilidades, la cuestión está como está, es decir, en perjuicio del docente. No hay motivo para que haya funcionarios de la JCCM que puedan pasar consulta privada y los docentes tengamos las puertas cerradas. Funcionarios somos todos.



Los docentes nos quedamos fuera del reparto de medidas que mejoran nuestras condiciones laborales.

■ **SALUD LABORAL.** En el tema de Salud Laboral, la Administración reconoce que se encuentra en una situación total de ilegalidad. Según el Director General de la F. Pública existe una necesidad de iniciar un Acuerdo de Salud Laboral con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales centro a centro, estableciendo sistemas de control periódico.

"En el tema de Prevención de Riesgos Laborales reconozco que la JCCM se encuentra en la más absoluta ilegalidad. En tres meses me comprometo a iniciar un Acuerdo de Salud Laboral".

■ **PACTO DE INTERLOCUCIÓN.** El otro paquete de medidas son las que establece el Pacto de Interlocución entre la Administración de la JCCM y las Organizaciones sindicales

cuyo ámbito de aplicación es hasta el 31 de diciembre de 2005.

El Director General dejó clara su postura: "contar únicamente con los sindicatos más representativos", postura que entiende a su modo, y partiendo del principio de que un sector que está formado por 26.000 docentes no tiene derecho a ser representado en condiciones. Se nos vuelve a negar la presencia en la Mesa General de Negociación y dejan en manos de

otros sindicatos que tienen presencia en varios sectores la negociación de las condiciones laborales de los docentes de Castilla-La Mancha. Lógicamente, pocas mejoras retributivas podemos esperar cuando nos representan quienes nos representan.

"La Política que queremos en la

JCCM es negociar con Sindicatos Fuertes. Los que opten por concentrarse en un sector, que lo hagan, pero al no cohesionarse al conjunto encontrarán una serie de dificultades. La JCCM no establecerá condiciones para un Chiringuito". Creo que con los puntos que se analizan más arriba es suficiente para darse cuenta de que en la Dirección General de la Función Pública con Luis Felipe García-Calvo los docentes de CLM no somos bien recibidos. Se puede entender que siempre existen mecanismos para que los más beneficiados sean los de dentro. Pero la realidad es que los docentes formamos parte de la mayoría. Si quieren movilizaciones las tendrán.

Juan Pedro Molina Lozano
Secretario Regional de Finanzas

YO PAGO, YO PACTO

Pacto de Interlocución CLM

Este mes os invitamos a que os paséis por la sala de cine que la Dirección General de la "Disfunción Pública" ha puesto a vuestra disposición para que presenciéis la proyección de esta "película" cuyo guión no tiene desperdicio.

Demos publicidad al evento y sin ánimo de ofender... ¡ Sres. representantes de mecánicos, comerciantes, soldadores, barrenderos, administrativos, peluqueros, conserjes... pueden pasar a la proyección de la película: "¡Aquí mando yo!" ... ¡perdone!... mmm, pues yo soy representante del docente de la JCCM. Pues tú te quedas fuera, por mi obra y gracia, la de D. Luis Felipe García-Calvo Rodríguez, Ilmo. Sr. Director General de la "Disfunción Pública de la JCCM.

Queridos docentes, os pongo al tanto. El 31 de enero de 2005, el Director General de la "Disfunción Pública", CCOO, CSI-CSIF, UGT y CEM-SATSE, firmaron el Pacto único de Interlocución de la JCCM, también denominado "Pacto de Persecución". Veamos los capítulos de la película:

■ **Intro y Capítulo I:** El Objeto de dicho Pacto es "regular un único marco de interlocución entre la Administración de la JCCM y los **Sindicatos más representativos** con el fin de facilitar el desarrollo del Acuerdo entre la Administración y Sindicatos para el período 2005-07. Todos vosotros podréis entender que dentro de los Sindicatos más representativos se debe encontrar el nuestro. No hay más que pensar en que entre el funcionariado de CLM existen 26.000 que pertenecen a la función docente, como nosotros, y que si este "Pacto" propone la



interlocución, ésta debe hacerse no sólo con los representantes de 10.000, sino con todos los representantes de los trabajadores de la JCCM. Cada uno entiende lo de "representatividad" como quiere, o como le interesa para dejar fuera al docente de Castilla-La Mancha... otra vez.

■ **Capítulo II:** La vigencia del Pacto se extiende hasta el 31 de diciembre de 2007.

■ **Capítulo III:** Según dicho "Pacto", las propuestas que los sindicatos realicen en los distintos Órganos de Participación, "perseguirán la mejora de las condiciones de trabajo y la profesionalización de los empleados públicos".

Difícilmente sin, supuestamente, tener representatividad podre-

mos atender a las demandas de los docentes. Bueno, es lógico, pues lo que le interesa a esta D.G. de "Disfunción Pública" es precisamente promover un Pacto de Persecución que debilite a ANPE, un Sindicato exclusivamente docente. No lo conseguirán.

■ **Capítulo IV:** La Negociación Colectiva se articulará a través de la Mesa General de Negociación cuando las materias objeto de negociación afecten a varios de los siguientes ámbitos sectoriales: personal de la Administración general, funcionario docente no universitario, sanitarios. Derecho a estar presentes lo tienen los sindicatos más representativos... ¡se repite la película!... **dado que un sindicato de docentes, como ANPE, según ellos no es representativo, dejamos en manos de otros, los representantes de otros sectores, la negociación de nuestras condiciones laborales.**

■ Así podemos continuar hasta el **Capítulo VII.** La película desencanta. De momento no se ha escrito el final, pero esperamos que en algún momento se pueda reescribir el guión, cambie el protagonista, y los docentes de Castilla-La Mancha dejen de ser los pisoteados gracias a un "Pacto de Persecución" como éste, en el que lo único que se consigue evitando la presencia de Sindicatos como ANPE es la indefensión del funcionario docente, gracias a la negociación para otros funcionarios de los otros sindicatos con la Administración Regional.

Juan Pedro Molina Lozano
Secretario Regional de Finanzas

FEBRERO



**CONVOCATORIA JUBILACIÓN
ANTICIPADA LOGSE**
DOCM n° 32 de 14-02-2005.
Pág. 2727.

Orden de 03-02-2005, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la convocatoria para el año 2005 de la jubilación anticipada voluntaria contemplada en la Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

**MODIFICACIÓN DE LA ORDEN
DEL PROCESO DE ADMISIÓN DEL
ALUMNADO**
DOCM n° 33 de 15-02-2005.
Pág. 2831.

Orden de 02-02-2005, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Orden de 12-03-2004, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE
ADMISIÓN DEL ALUMNADO**
DOCM n° 36 de 18-02-2005.
Pág. 3087.

Decreto 19/2005, de 15-02-2005, por la que se modifica el Decreto 22/2004, de 2 de marzo, de admisión del alumnado en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**CONVOCATORIA ADMISIÓN DEL
ALUMNADO**
DOCM n° 36 de 18-02-2005.
Pág. 3148.

Resolución de 18-02-2005, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado en centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2005/2006, y se especifican determinados procedimientos establecidos en las Órdenes de 12-03-2004 y de 02-02-2005, de la Consejería de Educación y Ciencia.

**CREACIÓN DEL PROGRAMA DE
SECCIONES EUROPEAS
EN CENTROS**
DOCM n° 40 de 24-02-2005.
Pág. 3582

Orden de 07-02-2005, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se crea el Programa de Secciones Europeas en centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**CONVOCATORIA NOMBRAMIENTO
DIRECTORES**
DOCM n° 41 de 25-02-2005.
Pág. 3707

Orden de 15-02-2005, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha que imparten enseñanzas escolares.

La convivencia en los centros, a examen



José Mª Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

ANPE no se ha caracterizado nunca por ser un sindicato de demagogos, los que tengan cualidades deberán buscar un lugar en otros sitios donde seguro podrán hacer carrera.

Si quisiéramos hacer demagogia el problema de la convivencia en los centros nos vendría que ni pintado, bastaría con coger unos cuantos artículos de prensa y echar mano de datos sobre la escalada en cuanto a número de conflictos que se producen en las escuelas.

Nuestra posición al respecto no va a ser el de miembros de una secta adventista diciendo que el fin de la educación está cerca, aunque sí debemos dar una colleja a quién corresponda, para que despierte de la siesta y se ponga manos a la obra.

Dos de los problemas que más están preocupando son la tasa de fracaso y el incremento de conductas desadaptadas, que atentan contra el clima de convivencia que debe regir en un centro educativo: amenazas a alumnos y a profesores, insultos, atentados contra el material e instalaciones, comportamientos negativistas y apáticos, provocaciones, falta de consideración y respeto hacia los profesores... Todos ellos, responsables cercanos de bajas por desgaste profesional, ansiedad o depresión de los profesores. Aunque hay centros que han adoptado la medida de poner personal de seguridad para poder controlar a grupos organizados de alumnos inadaptados, aún no hemos llegado como en Norteamérica a colocar detectores de metales en las entradas de los institutos (ni que llegue).

Hay compañeros y padres que piensan que en la antigua E.G.B., el número de problemas de conducta era insignificante, por tanto la culpa (otra vez) la tiene la LOGSE. Este análisis simplista olvidaría que en 1985 casi el 20% del alumnado en edad obligatoria de escolarización (14 años) abandonaba antes de ter-

autoritaria, han renunciado a ejercer control sobre sus hijos, no adoptando ninguna postura en relación al comportamiento desordenado, viven con la esperanza de que ya les enseñaremos a comportarse. Esta dejadez de funciones y delegación de responsabilidad en los profesores se traduce desde la Educación

[La Ley del 90 extendió la escolarización obligatoria hasta los 16 años y las tasas de absentismo actuales, por suerte, en muchos centros son anecdóticas.](#)

[Nuestro actual sistema debía asegurar un equilibrio.](#)

minar 8º de E.G.B. La Ley del 90 extendió la escolarización obligatoria hasta los 16 años y las tasas de absentismo actuales, por suerte, en muchos centros son anecdóticas. Nuestro actual sistema educativo debía asegurar un equilibrio entre comprensividad y atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones. El equilibrio se rompió a favor de la primera, dar a todos la misma medicina aunque el problema fuera distinto.

PORCENTAJES

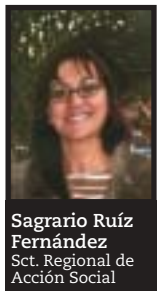
Para un pequeño porcentaje de alumnos, el todo igual para todos se convierte en una auténtica condena de 13 años y un día. Hablo de alumnos con rendimiento muy bajo, desinteresados por un montón de asignaturas de marcado sesgo academicista y que la mayoría no les dice nada, desmotivados porque preferirían aprender otras cosas y de otra forma, en lugar de estar 6 horas x 5 días a la semana atados a un pupitre.

No olvidemos los profundos cambios sociológicos y familiares. Muchos padres, por temor a no repetir los errores de una educación

Infantil en muchachos con muy baja tolerancia a la frustración, que hacen lo que les da la gana e intentan salirse siempre con la suya.

Tampoco debemos hacer caso a los que intentan justificarlo todo, toreros de salón, que desde su despacho creen que todo se debe a circunstancias de barrio, nivel socioeconómico y multiculturalidad y que la mejor herramienta es enseñar en valores y no segregar en itinerarios o en programas de iniciación profesional. Es decir, no atribuir nunca la conflictividad escolar al alumno, ni al sistema educativo comprensivo, ni a las familias (que los votan), y sí buscar el chivo expiatorio en cuestiones didácticas y organizativas de los centros. De los resultados negativos tienen la culpa las circunstancias y de los positivos ellos. El Plan para la Mejora de la ESO contemplaba un ámbito, el de "la mejora del clima de convivencia e impulso de los procesos de mediación social". Desarrollenlo. Hagan un Plan al respecto, doten de recursos a todos los centros para poderlo aplicar y evalúen los resultados, hay mucho que ganar y poco o nada que perder.

Permisos y licencias del profesorado: la espantada de la Consejería



Sagrario Ruíz Fernández
Sct. Regional de Acción Social

ANPE-CLM, como todos sabéis por pasadas publicaciones, viene trabajando desde el pasado curso escolar por la homologación de los permisos y licencias del profesorado de Castilla-La Mancha con el resto de comunidades de España y con el resto de funcionarios de nuestra comunidad.

Haciendo un poco de historia, el 23 de marzo de 2004 comenzamos nuestra reivindicación presentando un escrito en la Consejería de Educación al que adjuntábamos una tabla comparativa en la que quedaba claramente reflejada nuestra discriminación y solicitando la convocatoria de una Mesa Sectorial para tratar el tema. En la del 28 de abril se aprueba la constitución de una Mesa Técnica para estudiar y negociar los permisos y licencias con el acuerdo de ANPE, STE y UGT, y el desacuerdo de CSIF y CC.OO. -según se puede comprobar en el acta de ese día alegando que es tema de negociación de Mesa General, donde, como todos sabemos, siempre se alcanzan acuerdos que benefician a los funcionarios pero de los que se nos margina a los docentes.

Fruto del trabajo de esta Mesa Técnica vio la luz una *Propuesta Conjunta Sobre Permisos y Licencias* consensuada por ANPE, CEMSATSE, STE y UGT a la que la Consejería de Educación dio su visto bueno (en la Mesa Sectorial de Educación de 30 de junio de 2004) para trasladarla a la Mesa General de Negociación para que allí fuera refrendada por la

Administración y los tres sindicatos que allí se sientan (CSIF, CC.OO. y UGT).

Pues bien, la Consejería de Educación después de apoyar estas medidas hace el más soberano de los ridículos al no conseguir que en Mesa General de Función Pública se saquen adelante esas 17 medidas; y no digamos CSIF, CCOO y UGT quienes, a la hora de la verdad, no se erigen en portavoces de las necesidades de los docentes, entre otras cosas, porque los que allí negocian no son docentes.

Y para recochineo, en el Acuerdo entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y las organizaciones sindicales sobre condiciones de trabajo en la Administración para el periodo 2005/2007- que acaban de firmar, se contemplan **2 medidas** de las 17 que nosotros proponíamos. Eso sí, nos excluyen a los docentes de poder disfrutarlas.

- Movilidad voluntaria por razones de salud del empleado público, cónyuge o pareja de hecho e hijos a cargo u otros familiares.

- Protección de la maternidad:

1. En los supuestos de excedencia por cuidado de hijo menor de 3 años se reservará el puesto de trabajo al que se estaba adscrito con carácter definitivo durante todo el tiempo que dure la misma.
2. El permiso de lactancia previsto en el art. 30.1. f) de la ley 30/1984, de dos de agosto de medidas para la reforma de la función pública, podrá ser sustituido por un mes, a petición de la funcionaria, siempre que sea disfrutado a continuación del permiso de maternidad o paternidad.

Nos gustaría saber qué explicación van a dar CSIF, CCOO y UGT a todos los docentes cuando vayan a los Centros, y les digan por qué han firmado ese acuerdo que beneficia sólo al resto de funcionarios de la Junta y por qué no han querido sacar adelante la Propuesta Conjunta Sobre Permisos y Licencias en Mesa General que sí afecta y beneficia al profesorado. También nos gustaría saber qué explicación va a dar la Consejería de Educación.



Se contemplan dos medidas de las 17 que proponíamos. Eso sí, nos excluyen a los docentes de poder disfrutarlas

¿POR QUÉ a los docentes de CLM se nos niega la compatibilidad... y a los docentes DE LAS DEMÁS comunidades no?



Aníbal Alfaro
Asesor Jurídico de
ANPE-CLM

En la anterior revista puse de manifiesto que los funcionarios docentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha son de los pocos docentes a los que les es negada la compatibilidad, y como causa principal establecía, en aquel artículo, el denominado "Complemento de la Comunidad", que se paga como parte del Complemento Específico, con lo cual hace que este complemento retributivo supere el 30% del salario base (condición por la que se niega la compatibilidad). Esto no ocurre en otras comunidades autónomas por cuanto que el complemento de la comunidad no se cobra el tal complemento específico.

Es más, he sostenido, y lo sigo haciendo, que el complemento específico de los docentes en esta Comunidad Autónoma no cumple los criterios legales por los cuales fue instaurado, es decir, "para retribuir específicamente un determinado puesto de trabajo por su especial cualificación, retribución o dedicación" y, sobre todo, que no cumple la característica de la renunciabilidad por el funcionario, y todo ello por cuanto que todos los puestos de trabajo docentes conllevan el mismo complemento específico, y por ello ANPE propuso que el Complemento de la Comunidad se englobara en otro concepto retributivo, que podía ser el "comple-

mento de productividad". Nadie hasta ahora ha querido escuchar lo manifestado por ANPE, pero el problema cada día se hace más agudo, incluso en varias ocasiones se nos dice por parte de las autoridades administrativas de nuestra Comunidad Autónoma que se van a tomar cartas en el asunto, sin que posteriormente nada hagan al respecto, cuando es más cierto que nadie [saldría perjudicado porque los docentes pudieran tener compatibilidad como la tienen otros funcionarios](#).

PACTO DE INTERLOCUCIÓN

Pues bien, ahora hemos tenido conocimiento que por parte de la Junta, Consejería de Administraciones Públicas, y por el "gran" Director General de la Función Pública se ha firmado un denominado Pacto de Interlocución con determinados sindicatos, por el cual los firmantes se comprometen a mantener el sistema de incompatibilidad actual, y uno se pregunta ¿cuál es el motivo, será de tipo ideológico o filosófico?, de todo lo cual se siente muy orgullosa la Administración que "no se va a ocupar de esos trescientos bajitos docentes...", palabras del "gran" funcionario.

Pues bien, entendemos que la respuesta es más simple, en esta Comunidad Autónoma [solamente, y resalto lo de solamente](#), los funcionarios docentes no tienen derecho a compatibilidad, pues el resto de funcionarios de todos los demás cuerpos sí que tienen derecho a tal compatibilidad, luego no son motivos ideológicos ni filosó-

ficos, son motivos de olvido y de "odios" hacia los funcionarios docentes, de los cuales se olvidan los sindicatos firmantes del acuerdo, que hacen lo mismo que cuando firmaron una subida a los docentes de "18 chavos" para encubrir la subida -mucho más importante- de los demás funcionarios de la Junta, y en la actualidad el "gran" Director General se siente solamente dirigente de tan insignes funcionarios, siendo los funcionarios docentes esos "desarrajaos bajitos" que poco importan.

[Pero hemos de poner de manifiesto ante todo el mundo, que ese "gran" funcionario y los demás sindicatos, con la representación de diez mil, están negociando las condiciones laborales de más de veintiséis mil docentes, y esa es la gran mentira de la negociación en esta Comunidad Autónoma](#), y lo de menos es el desprecio con que nos trata el "gran" funcionario, entre otras razones estamos acostumbrados a ello; pero lo que no es admisible es que unos pocos negocien lo de unos muchos como se viene haciendo, aunque los muchos sean bajitos y desarrajaos.

IGUALDAD DE TRATO

Los docentes, más de veintiséis mil, deben negociar sus condiciones de trabajo en igualdad de trato que los demás funcionarios, y no supeditados a los demás, y mientras ello no ocurra el conflicto será permanente en esta Comunidad Autónoma hasta que no se encuentren soluciones.

EL CASCABEL (Soliloquio casi Quijotesco)



Jerónimo Anaya

En la comedia *La esclava de su galán*, inserta Lope de Vega la fábula de los ratones; juntáronse éstos para librarse del gato y después de arduas disputas, hallaron la solución: poner un cascabel al enemigo. ¡Feliz idea, pues así no pillaría de improviso a los despreocupados ratones! Pero allí apareció el aguafiestas de turno, un ratón barbicano, colilargo y hociquirromo, que hizo la terrible interrogación: "¿Quién de todos ha de ser / el que se atreva a poner / ese cascabel al gato?". La Fontaine escribió una fábula parecida, *Conseil tenu par les rats*. Y dicen que nuestro Samaniego se inspiró en él al componer su Congreso de los ratones. El tema es antiguo, y ya lo glosa Covarrubias en su Tesoro de la lengua castellana o española, cuando en la entrada de "gata" dice: "¿Quién echará el cascabel al gato?"; hay algunos que dan consejos impertinentes contra los que son más poderosos, que no les darán lugar a que los ejecuten". Luego cuenta la fábula y acaba: "...y así el consejo quedó por impertinente y bachillería necia".

Ahora, en estos tiempos poslogsiarnos, ha salido la moda de ponerse cascabeles en las zapatillas, y no "en" el gato o "en" el caballo (que llevaba doce), y las niñas, cuando deambulan por las aulas o pasillos, van sonando cascabeles, como la vieja Trotaconventos cuando visitaba a doña Endrina:

*La buhona con farnero
va taniendo cascaveles
meneando de sus joyas,
sortijas con alfileres;
dezia: "Por fazalejas,
conprad aquestos manteles."
Vídola Doña Endrina, dixo:
"Entrad, non recheledes."
(Libro de Buen Amor, 723).*

Estás en un examen, pongo por

caso, y entre el ruido de los coches y las voces de los niños que juegan en el patio de la escuela vecina, no hay quien se concentre; y para colmo, unos pies femeninos no dejan de moverse al son de los campanilleiros, que yo no sé quién ha inventado esa moda, si ha salido de la pasarela Gaudí o Cibeles, o de algún decreto de alguna Junta de Comunidades que ha sido exportado a esta Mancha nuestra de cada día.

Porque del Quijote no ha salido, que no creo que las chicas del cascabel recuerden el episodio de las danzas de la muerte, donde uno de la compañía, "vestido de bojiganga, con muchos cascabeles" y que "en la punta de un palo traía tres vejigas de vaca hinchadas" se llegó al Caballero de la Triste Figura y empezó "a dar grandes saltos, sonando los cascabeles", lo que alborotó a Rocinante, el cual echó a correr hasta que dio con su amo en el suelo, a pesar de la preocupación de Sancho por socorrer a su señor (II, 11).

Dice el maestro Covarrubias que "los danzantes en las fiestas y regocijos, se ponen sartaes de cascabeles en los jarretes de las piernas, y los mueven al son del instrumento", que es lo que hizo el danzante que espantó a Rocinante. Las chicas no se los ponen en las corvas, sino en las zapatillas. Y no hace falta que sea día festivo, pues hasta los llevan en los de clase, quizá para manifestar su regocijo por lo poco que aprenden, a pesar del interés de los profesores. Los cascabeles eran señal de alegría, ya los llevaran los hombres o los animales.

En el Tesoro leemos que "en los regocijos ponen a los caballos petrales de cascabeles", como a las yeguas que vio don Quijote en las bodas de Camacho, que iban "con ricos y vistosos jaeces de campo y con muchos cascabeles en los petrales" (II, 20), que eran las correas que ceñían los pechos del animal, y se asían a la silla de montar.

Cuando las chicas recorren el aula taniendo cascaveles, van felices y contentas, transmitiendo su felicidad a todos. Eso sí, si atropellan a alguien en su camino, "no tienen pena", como los caballos de los que habla Covarrubias, pues "van avisando para que se aparten de la carrera". ¿Quién echará el cascabel al gato? ¡Consejo impertinente! Mas en las zapatillas, sí: en las zapatillas de las alumnas poslogsiarnas que no falte el cascabel. ¡Y viva la bagatela!

DEL DONOSO, POETA ENTREVERADO. A LA RESTITUCIÓN DE LOS EXÁMENES SEPTEMBRINOS

Pasados los negros tiempos
de la ley de calidad,
nuevos vientos progresistas
que quieren ser vendaval
restituyen lo que antaño
se empeñaron en quitar:
exámenes septembrinos
vienen de nuevo a morar
en las aulas de la ESO
tras el descanso estival.
Ley de calidad quisiera
en septiembre examinar;
legislador que legisla
en junio los vino a dar;
ahora dan nueva vuelta
como sucediera atrás:
donde dicen no de entrada,
de salida ¿qué dirán?
Dicen de entrada o salida
(que todo es salir y entrar)
que dos años hay septiembre
y al tercero Dios dirá,
un Dios laico, por supuesto,
que es nueva divinidad.
Ante pruebas septembrinas
que logse vino a matar,
ante estos vientos burgueses
que agitan el suave mar
donde las barcas dormían
un dulce sueño eternal,
ante esta vuelta al espíritu
de la ley de calidad,
¡no sé si quedan pancartas
para poder protestar!

Estatuto Docente

Las federaciones o secciones de enseñanza de las tres grandes centrales sindicales han iniciado una campaña por el Estatuto



Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE Castilla-La Mancha

Por fin! Aunque nosotros veníamos reclamándolo desde el milenio pasado (véanse nuestros programas electorales), las federaciones o secciones de enseñanza de las

tres grandes centrales sindicales (UGT, CSI-CSIF y CC.OO.) han iniciado una campaña por el Estatuto Docente.

Nos alegra que vayan aprendiendo, a su ritmo, lento, más bien lentito... aunque nos gustaría que lo hicieran bien.

Desde ANPE hemos entendido, desde hace muchos años, que el colectivo al que pertenecemos, el docente, es un colectivo que por sus peculiaridades debía tener un estatuto específico y no depender del de la Función Pública General.

Por fin piden cosas que en la mayoría de los casos son viejas reivindicaciones de ANPE:

- Como la mejora de niveles de complemento de destino: el nivel 24 para Maestros; el 26 para Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, Profesorado Técnico de Formación Profesional y asimilados, y el 27 para Catedráticos y asimilados.
- Como la promoción profesional por concurso de méritos, frente a la de concurso-oposición u oposición como sostenían en otras épocas.

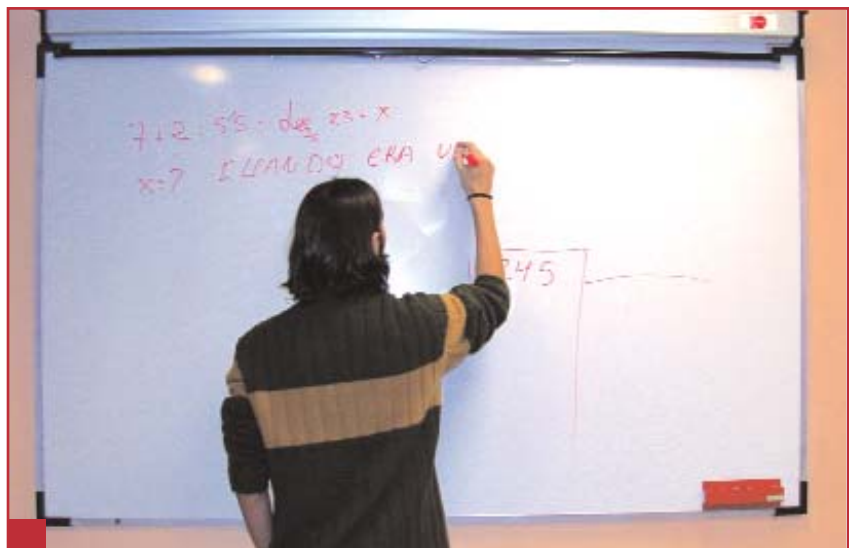
- La creación de los complementos por "acción tutorial", por "especial dedicación" y por "difícil desempeño"; ¿a qué os suena?
- El reconocimiento de y la catalogación de las enfermedades profesionales...

Nos alegra que estos compañeros, por fin, reclamen tantas cosas que entendemos justas, pero ya que nos copian que no esperen un siglo más para adaptar sus peticiones a las exigencias de los nuevos tiempos. Por ello, les reclamamos que como no todo es reconocer, y cito textualmente, que ésta "no es la propuesta de ninguno de ellos y sí es la propuesta de todos" para estar acorde a los tiempos, los docentes exigimos ya:

- Que, como cuerpos estatales que somos, los concursos de traslados sean abiertos, es decir, de ámbito nacional todos los

años. Frente a lo que ellos propugnan.

- Que todos los funcionarios docentes seamos "compatibles", frente al criterio que ellos defienden de la incompatibilidad como regla, para que podamos hacer otras actividades laborales.
- Que se modifique el sistema de jubilación anticipada, porque los requisitos que exige para su disfrute están trasnochados y los incentivos son muy bajos.
- Que de verdad se aborde una reducción de la jornada lectiva y se posibiliten medidas para mejorar la situación laboral del profesorado de mayor edad.
- Que se revise el sistema de acceso a la función docente por no responder el actual a las nuevas necesidades que demanda el sistema educativo.



Exigimos que se aborde una reducción de la jornada lectiva y la mejora de niveles de complemento de destino



**Nuevo Audi A4.
No deja indiferente.**

Tresa Automoción, S.A.
Segadores, 24 – Pol. La Estrella
Tel. 926 27 21 64
13170 Miguelturra

¿Es posible que la ciudad pueda emocionarse? ¿Que los edificios tengan alma? ¿Que las calles sean capaces de sentir? El nuevo Audi A4 tiene una personalidad y carácter que despierta grandes emociones a su paso. Incluso en quienes no están acostumbrados a sentirlas. Un automóvil sofisticado que incorpora revolucionarios motores TDI y también FSI, avances como la inimitable tracción permanente quattro, la suspensión dinámica y el sistema de transmisión multitrónic.



Ven a descubrir el espíritu de Don Quijote. Un espíritu que permanece vivo cuatrocientos años más tarde. Que vivió antes y que vivirá siempre: la libertad, el humor, la nobleza, la necesidad de soñar y de divertirse, la amabilidad están impresas en nuestros genes. Y también en cada ciudad y en cada restaurante de esa ciudad y en cada museo de ese lugar y en el paisaje y en el pueblo que hay al fondo del paisaje y en la cama en la que te acuestas en un hotel rural. Eso es el espíritu de Don Quijote y el de Castilla-La Mancha. Así que estás invitado, ahora y el año que viene que Don Quijote cumple años. Tienes tantas maneras de divertirse que no nos cabe duda que vas a encontrar la tuya particular. Si vienes con gente, de miedo. Si vienes sólo, ya estamos aquí todos esperándote. Y no te olvides de un libro: Don Quijote, por supuesto.

Castilla-La Mancha:
Descubre el espíritu
de Don Quijote.



Castilla-La Mancha